FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2003 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	Ministerio Del Trabajo Y Prevision Social	PARTIDA	15
SERVICIO	Superintendencia De Seguridad Social	CAPÍTULO	06
PROGRAMA		PROGRAMA	

	Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley N°16.395 de 1966.	

Misión Institucional

Regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de seguridad social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, resolviendo con calidad y oportunidad sus consultas, denuncias y apelaciones, proponiendo las medidas tendientes al perfeccionamiento del Sistema Chileno de Seguridad Social.

Objetivos Estratégicos		
Número	Descripción	
1	Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas en materia de seguridad social.	
2	Aumentar la cobertura y perfeccionar el sistema de seguridad social.	
3	Difundir los derechos y obligaciones del sistema de seguridad social.	
4	Lograr una Superintendencia moderna, en permanente mejoramiento y con una estructura flexible, que permita mejorar la calidad, oportunidad y accesibilidad de sus servicios.	

Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos
	Estratégicos
	a los cuáles
	se vincula
Fiscalización de las entidades gestoras de regímenes de seguridad social. Descripción: En cuanto a la administración de los fondos, al otorgamiento de las prestaciones y a los beneficiarios de las mismas.	
Estudios e investigaciones. Descripción : Para el perfeccionamiento del Sistema Chileno de Seguridad Social.	1,2,3

Asesoría técnica a las autoridades superiores de Gobierno. Descripción : En materias propias de seguridad social.	
Difusión de principios, requisitos y técnicas operativas de cada una de las prestaciones. Descripción : Que otorgan los diferentes regímenes de seguridad social.	1,2,3
Administración de los Fondos Nacionales de Seguridad Social. Descripción:	1,2,3
Dictámenes de respuesta a las reclamaciones de usuarios. Descripción :	1,2,3
Convenios Internacionales de Seguridad Social. Descripción :En calidad de organismo de enlace.	

Clientes/Beneficiarios/Usuarios		
Nombre		
Instituto de Normalización Previsional, Mutualidades de Empleadores y Cajas de Compensación de Asignación Familiar.		
Servicios de Bienestar del Sector Público.		
Comisión Médica de Reclamos de la ley N°16.744.		
A.F.P., ISAPRES y FONASA.		
Compañías de Seguros de Vida.		
Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez.		
Intendencias y Municipalidades.		
Población protegida por los diferentes regímenes de seguridad social.		